



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA
RENOVACIÓN DE JUNTA DE CENTRO
Y ELECCIÓN DE DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

El mandato de la actual representación de la Junta de Facultad expira el próximo día 16 de noviembre de 2020. Así mismo, el mandato del actual Decano expira el próximo día 15 de diciembre de 2020. Ello motiva la necesidad de renovación de ambos órganos de gobierno de la Universidad de Córdoba a tenor de art. 187.1.c) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y la apertura del correspondiente proceso electoral para renovación de sus miembros y para la elección de nuevo Decano del Centro a tenor del procedimiento previsto en el Reglamento Electoral de la Universidad.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el art. 21.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, este Decanato convoca elecciones para renovación de los miembros designados por elección de todos los sectores de representación que componen la Junta de Facultad para el próximo día 1 de diciembre de 2020.

Igualmente, se convocan elecciones a Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, para el próximo día 1 de diciembre de 2020.

La presente convocatoria de elecciones, autorizada por la Comisión Electoral mediante resolución de 19 de octubre de 2020, se rige por el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre; por el Reglamento Electoral de la Universidad de Córdoba, aprobado en sesión de su Claustro de 12 de febrero de 2018; por el Reglamento Orgánico 3/2020, de Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2020, por el que se regula la Organización y Funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba; y demás disposiciones vigentes, así como por las siguientes prescripciones:

A) Disposiciones comunes:

1. Los censos electorales serán elaborados por la Secretaría General de la Universidad de Córdoba y serán los mismos en la votación para la elección de los miembros de la Junta de Facultad y para la elección de Decano.
2. Cada una de las mesas electorales de ambos procesos (para órgano colegiado y para el órgano unipersonal), se situarán en la Sala de Juntas y estarán constituidas por 6 miembros de los sectores correspondientes, de los que al menos dos de ellos pertenecerán al cupo de Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad. El horario de votación será ininterrumpido y en todo momento permanecerán en la mesa al menos 3 de los 6 miembros, uno de los cuales deberá ser del Profesorado con Vinculación Permanente.
3. Cada mesa electoral (una para la elección de miembros del órgano colegiado y otra para la elección del órgano unipersonal) contará con 4 urnas distintas, una para el ejercicio de la votación de cada uno de los sectores convocados:
 - Sector a) Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad.
 - Sector b) Otro Personal Docente e Investigador.
 - Sector c) Personal de Administración y Servicios.
 - Sector d) Alumnado.



B) Elecciones a Junta de Facultad:

4. Según el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de la Facultad, la Junta de Facultad estará formada por el Decano y el Secretario del Centro y 29 miembros que estén adscritos a la Facultad, distribuidos de la siguiente forma:
- Sector a) 7 (25%) designados por el Decano.
 - Sector b) 10 (35%) que reúnan la condición de Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad.
 - Sector c) 3 (10%) pertenecientes al estamento de otro Personal Docente e Investigador.
 - Sector d) 2 (5%) integrantes del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad.
 - Sector e) 7 (25%) de estudiantes de títulos oficiales tutelados por la Facultad.

Al menos el 51% de los 31 miembros será Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad de Córdoba.

5. Conforme a art. 34 (sistema electoral para órganos colegiados) y art. 35 (presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos colegiados) del Reglamento Electoral, en la presente convocatoria cada elector podrá votar, como máximo, el siguiente número de candidatos:
- Sector a) Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad: 7, de los cuales no podrá votarse a más de 4 del mismo sexo.
 - Sector b) Otro Personal Docente e Investigador: 2, de los cuales no podrá votarse a más de uno del mismo sexo.
 - Sector c) Personal de Administración y Servicios: 1, indistintamente.
 - Sector d) Estudiantes: 5, de los que no podrá votarse más de 3 del mismo sexo.

B) Elecciones de Decano:

6. El Decano será elegido por la Comunidad Universitaria del Centro (Profesorado con Vinculación Permanente a la Universidad, otro Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes, adscritos a la Facultad), mediante elección directa y sufragio universal, libre y secreto, conforme a la ponderación establecida en art. 159 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

C) Calendarios electorales:

7. El calendario del proceso electoral para el órgano colegiado será el siguiente:

a) Exposición pública del censo electoral provisional .	19 de octubre de 2020.
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo .	19 y 20 de octubre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
c) Fecha de publicación del censo definitivo .	23 de octubre de 2020.
d) Plazo de presentación de candidaturas .	17 y 18 de noviembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
e) Fecha de proclamación provisional de candidaturas.	18 de noviembre de 2020, a partir de las 14:00 horas.



f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidaturas.	19 de noviembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
g) Fecha de proclamación definitiva de candidaturas.	24 de noviembre de 2020.
h) Fecha de sorteo para la designación de los miembros de la Mesa Electoral y colaboradores.	25 de noviembre de 2020. Lugar: Secretaría de Decanato Hora: A las 10:00 horas.
i) Plazo para campana electoral.	25 a 29 de noviembre de 2020.
j) Plazo para solicitar voto anticipado.	19 y 20 de noviembre de 2020. Lugar: Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad. Presencialmente. Horario: El de cada Registro.
k) Plazo para ejercer el voto anticipado.	Hasta el 26 de noviembre de 2020. Lugar: En el mismo Registro en el que se solicitó.
l) Fecha de jornada de reflexión.	30 de noviembre de 2020.
m) Fecha de jornada de votación	1 de diciembre de 2020. Lugar: Sala de Juntas. Horario: De 11:00 a 18:00 horas.
n) Proclamación provisional de candidatos/as electos/as.	1 de diciembre de 2020. Hora: Finalizado el escrutinio.
o) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as.	2 de diciembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
p) Proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.	9 de diciembre de 2020.

8. El calendario del proceso electoral para elección de Decano será el siguiente:

a) Exposición pública del censo electoral provisional.	19 de octubre de 2020.
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo.	19 y 20 de octubre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
c) Fecha de publicación del censo definitivo.	23 de octubre de 2020.
d) Plazo de presentación de candidaturas.	17 y 18 de noviembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
e) Fecha de proclamación provisional de candidaturas.	18 de noviembre de 2020, a partir de las 14:00 horas.
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidaturas.	19 de noviembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
g) Fecha de proclamación definitiva de candidaturas.	24 de noviembre de 2020.



h) Fecha de sorteo para la designación de los miembros de la Mesa Electoral y colaboradores.	25 de noviembre de 2020. Lugar: Secretaría de Decanato a Hora: A las 10:00 horas.
i) Plazo para campana electoral .	25 a 29 de noviembre de 2020.
j) Plazo para solicitar voto anticipado .	19 y 20 de noviembre de 2020. Lugar: Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad. Presencialmente. Horario: El de cada Registro.
k) Plazo para ejercer el voto anticipado .	Hasta el 26 de noviembre de 2020 Lugar: En el mismo Registro en el que se solicitó.
l) Fecha de jornada de reflexión .	30 de noviembre de 2020.
m) Fecha de jornada de votación en 1ª vuelta .	1 de diciembre de 2020. Lugar: Sala de Juntas. Horario: De 11:00 a 18:00 horas.
n) Proclamación provisional de candidato/a electo/a.	1 de diciembre de 2020. Hora: Finalizado el escrutinio.
o) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a .	2 de diciembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
p) Proclamación definitiva de candidato/a electo/a.	9 de diciembre de 2020.
q) Previsión de fecha de jornada de votación en 2ª vuelta . Nota: En 2ª vuelta no existirá la posibilidad de utilizar el voto anticipado.	10 de diciembre de 2020. Lugar: Sala de Juntas, Horario: De 11:00 a 18:00 horas.
r) Proclamación provisional de candidato/a electo/a.	10 de diciembre de 2020. Hora: Finalizado el escrutinio.
s) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a en 2ª vuelta.	11 de diciembre de 2020. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad. Horario: El de cada Registro.
t) Proclamación definitiva de candidato/a electo/a.	16 de diciembre de 2020.

Córdoba, 19 de octubre, 2020

EL DECANO,

Prof. Dr. Luis M^a. Miranda Serrano

